



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



FORMATOS LPN/SECTEI/IEWS/005/2024

Contenido

1. Formatos de la documentación legal y administrativa 2

1.1. Acuse de recibo de compra de bases 2

1.2. Formato de existencia legal y personalidad jurídica 3

1.3. Carta de manifestaciones de la documentación legal y administrativa 5

1.4. Carta de manifestación de no adeudos tributarios con el Gobierno de la CDMX..... 6

2. Formatos de la propuesta técnica 8

2.1. Propuesta técnica 8

2.2. Cartas de manifestación de la propuesta técnica 15

2.3. Constancia de visita al inmueble 16

3. Formatos de la propuesta económica 17

3.1. Propuesta económica 17

3.2. Carta de manifestaciones de la propuesta económica 18

3.3. Garantía de sostenimiento de la propuesta 19

4. Otros formatos 20

4.1. Garantía de cumplimiento al contrato 20

4.2. Preguntas para la junta de aclaraciones 22

4.3. Modelo de contrato 23

4.4. Formato de precios más bajos 37

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUUESTRA CASA**

1. Formatos de la documentación legal y administrativa

1.1. Acuse de recibo de compra de bases

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024
"Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I 'Belisario Domínguez',
consistentes en la impermeabilización de azoteas"

Fecha:

Fecha: _____

RFC: _____

Nombre del Licitante. _____

Teléfonos: _____

Correos electrónicos _____

Dirección: _____

Sello y firma del servidor público que recibe:

Jefatura de Unidad Departamental de
Suministros o
Subdirector de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios

(Engrapado depósito bancario original)

Fin del acuse de recibo de bases -----

1.2. Formato de existencia legal y personalidad jurídica

Razón social del Licitante
RFC del Licitante
Dirección del licitante
Teléfono del licitante
Correo electrónico del licitante

Logotipo del Licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024
"Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I 'Belisario Domínguez',
consistentes en la impermeabilización de azoteas"

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento correspondiente a nombre y representación de la empresa/persona que a continuación se indica:

Persona física:

Nombre y/o denominación:

RFC:

Folio de registro del padrón de proveedores CDMX, vigente:

Domicilio: calle _____ Número _____ Colonia: _____

Código postal: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Persona moral:

Razón o denominación de la empresa:

RFC:

Folio de registro del padrón de proveedores CDMX, vigente:

Domicilio: calle _____ Número _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Alcaldía o municipio: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva:

Fecha del acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio la fe de la misma:

No. de folio mercantil _____ y fecha _____ de su inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio.

Relación de accionistas

Apellido paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre(s) _____

Apellido paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre(s) _____

Apellido paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Poder notarial del representate (s) legal(es)

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre del documento, número de acta o documento, fecha y lugar del notario público ante el cual se otorgó el poder:

Estratificación

¿La empresa licitante es una PYME?	
No ()	Sí ()
	En caso afirmativo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cumple con los requisitos de estratificación indicados en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Reconocimiento de firma y antefirma del representante legal

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

FIRMA	ANTEFIRMA
C. _____ Representante legal de la EMPRESA _____	

El representante legal deberá asentar firma y antefirma en los recuadros antes indicados

Fin del Formato de existencia legal y de personalidad jurídica-----

1.3. Carta de manifestaciones de la documentación legal y administrativa

Razón social del Licitante
RFC del Licitante
Dirección del licitante
Teléfono del licitante
Correo electrónico del licitante

Logotipo del Licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024

"Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I 'Belisario Domínguez', consistentes en la impermeabilización de azoteas"

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- A. Que la empresa que represento **se abstendrá de adoptar conductas** para propiciar que los servidores públicos de la Convocante, **induzcan o alteren las evaluaciones** de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- B. Que la empresa que represento, acepta, ha leído y conoce el pliego de **cláusulas no negociables** contenidas en el contrato que se derive de este procedimiento.
- C. Que la empresa que represento acepta las condiciones de la Licitación Pública, ha leído el contenido de estas Bases, anexos y las que se incluyan en la Junta de Aclaraciones correspondiente, que **acepta participar respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones** de la Licitación Pública y para los efectos que surjan en caso de adjudicación de contratos.
- D. Que los accionistas de la empresa que represento, sus representantes legales y el que suscribe, **no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento** establecidos en los artículos **39 y 39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que conoce los alcances del artículo **49 fracción XV** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- E. Que la empresa que represento **previene y evita la configuración de conflicto de intereses**, que sus socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, y el que suscribe, no tienen, y/o no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de esta licitación.
- F. Que para este procedimiento, y si es el caso, para el contrato adjudicado, indicar el **domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones** de la empresa que representa; si el participante tiene un domicilio fuera de la Ciudad de México o de su área metropolitana, deberá señalar en dicha carta, obligatoriamente uno adicional dentro de la Ciudad de México; que la empresa que representa mantendrá actualizada a la Convocante de la dirección de su domicilio fiscal y razón social, en caso de modificaciones.
- G. Que la empresa que represento asume toda responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o **derechos de autor** en los bienes y/o servicios que le sean adjudicados, sin ninguna responsabilidad para la Convocante.
- H. Que la empresa que represento no tiene pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios, de **contratos de bienes y/o servicios con plazo vencido** con alguna Dependencia, Entidad y/o Alcaldía del Gobierno de la Ciudad de México.
- I. Que la empresa que represento cuenta con la **infraestructura**, así como, la capacidad y solvencia económica para proporcionar los servicios y los materiales necesarios para la ejecución del servicio.
- J. Que la empresa que represento, acepta ser el **único patrón** del personal que contrate para la prestación de los servicios requeridos, que es la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como en caso de cualquier accidente o enfermedad profesional, que pudiera ser considerada como riesgo de trabajo por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existen por parte de la Convocante el carácter de patrón solidario ni sustituto.
- K. Que la empresa que represento, mantiene al personal a su cargo **debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, que autoriza a la Convocante a verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, y que, en caso de incumplimiento, la Convocante podrá optar la rescisión del contrato.
- L. Que la empresa que represento, se compromete a que el **personal contratado** que se presente en los inmuebles, **se conduzca con respeto**, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, y retirarlo inmediatamente de las mismas.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____

Representante legal de la EMPRESA _____

Fin de la Carta de manifestaciones bajo protesta de decir verdad de la documentación legal y administrativa -----

1.4. Carta de manifestación de no adeudos tributarios con el Gobierno de la CDMX

Razón social del Licitante
 RFC del Licitante
 Dirección del licitante
 Teléfono del licitante
 Correo electrónico del licitante

Logotipo del Licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024
 "Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I 'Belisario Domínguez',
 consistentes en la impermeabilización de azoteas"

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad que de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Impuesto predial. Número de cuenta predial (1):		
Derechos de suministro de agua. Número de cuenta por servicio de agua:		

Anexo la Constancia de no Adeudos emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la CDMX.

Manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Ciudad de México.		
El domicilio fiscal en el Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal del Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el código fiscal de la Ciudad de México.		

Notas: en caso de no aplicarle dicho requisito bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica y adjuntando original para cotejo y copia simple de la documentación soporte que acredite dichas excepciones.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

Fin de la Carta de Manifestación no adeudos tributarios con el Gobierno de la Ciudad de México-----

2. Formatos de la propuesta técnica

2.1. Propuesta técnica

Razón social del Licitante
RFC del Licitante
Dirección del licitante
Teléfono del licitante
Correo electrónico del licitante

Logotipo del Licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024

“Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I ‘Belisario Domínguez’, consistentes en la impermeabilización de azoteas”

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta la siguiente propuesta técnica:

ANEXO TÉCNICO

Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”

I. CONVOCANTE	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS)
II. NOMBRE DE CONTRATACIÓN	Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas.
III. FECHA DE ELABORACIÓN	2 de septiembre de 2024
IV. PARTIDA	3511. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3511000004. Servicios de mantenimiento menor a inmuebles
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024
VII. TIPO DE SERVICIO	Integral
VIII. NO. INMUEBLES	1
IX. NO. DE TÉCNICOS	Al menos 3 especialistas en aplicación de manto prefabricado para impermeabilización de inmuebles. Al menos 3 especialistas en el desmantelamiento de impermeabilizante

	existente, trabajos de albañilería, herrería y pintura. Personal que sea necesario para la carga y descarga de residuos y materiales y demás personal de apoyo necesario.
X. NO. DE SUPERVISORES REQUERIDOS	1 supervisor con estudios de arquitectura, ingeniería civil o equivalente.

Objeto de la contratación

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS), requiere de un contrato para los servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN	CANTI DAD	UNIDAD
1	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio A-A del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio
2	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio A-B del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio
3	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio B-A del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio

Especificaciones de los servicios solicitados

Retiro de azoteas verdes en desuso y manto prefabricado dañado.

Los cuatro edificios tienen una azotea verde en desuso que debe ser retirada en su totalidad, retirar maleza, raíces, sustratos, mantos de plástico, etc. el manto prefabricado de impermeabilizante se encuentra ya separado de losa y término su vida útil, por lo que también debe ser retirado en su totalidad; todos los materiales deben ser retirados tomando en cuenta las medidas de seguridad adecuadas para estudiantes, profesores y trabajadores del plantel, los residuos extraídos deben ser retirados del inmueble y llevarlos a los centros de recolección de residuos sólidos adecuados para su disposición final.

Preparación de la superficie, nivelación y reparación de desagües.

Una vez retirada la capa de impermeabilizante anterior, se deben reparar grietas y nivelar la superficie a efecto de evitar encharcamientos, así como reparar ductos de desagüe que eviten cualquier escurrimiento en paredes, el Licitante deberá indicar todos los pasos previos a la aplicación del impermeabilizante que indique el fabricante.

Aplicación de impermeabilizante

Se aplicará impermeabilizante prefabricado de al menos 4.5 mm, acabado en gravilla color rojo, asegurándose de reforzar orillas y con el empalme indicado por el fabricante, el Licitante deberá describir en su propuesta técnica los todos pasos de aplicación que indique el fabricante del producto.

Mantenimiento a las rejillas Louver de ventilación de domos y estructuras metálicas oxidadas.

Con el fin de evitar escurrimientos de las rejillas de ventilación Louver de la base de los domos de las azoteas, el Licitante deberá desmontar las rejillas de aluminio si es necesario, limpiar la superficie y retirar todo residuo del sello anterior, colocarlas y sellarlas nuevamente.

Retirar óxido y cualquier corrosión de marcos metálicos de los domos y las vigas estructurales de acero, ocasionado por las filtraciones de agua, lijar y resanar donde sea necesario y aplicar esmalte en las superficies, así como pintura vinílica en las áreas que así lo requieran, en color verde olímpico similar al actual.

Imagen de referencia:



Metros cuadrados de superficie solo de referencia, el Licitante deberá verificar en una visita al sitio obligatoria todos los servicios requeridos.

PLANTEL BELISARIO DÓMINGUEZ G.A.M. 1

REPORTES SUPERFICIES

EDIFICIO A-A 660.00 m²

REPORTE 1 EDIFICIO A-A

1-1 EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO SE VE COMO ESTA AFECTADA EL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SE OBSERVA: LEVANTAMIENTO DEL MATERIAL Y EN DISTINTAS ZONAS DE LA AZOTEA MATERIAL CON BURBUJAS POR LA FILTRACIÓN DEL AGUA

1-2 ÁREA DE TIERRA, HIERBA Y PLANTAS A QUITAR POR AFECTACIÓN 660.00 m²

1-3 REJILLAS PARA VENTILAR LIMPIEZA Y SELLADO

1-4 LIMPIEZA DE AZOTEA TOTAL DE ESCOMBRO

1-5 BAJAR Y RECOGER TODO EL ESCOMBRO QUE SE quite

1-4 DESALOJO CON CAMIONES DE VOLTEO PARA ESCOMBRO

REPORTE 2

2-1 NIVELACIÓN DE AZOTEA Y REPARACIÓN DE LA MISMA

2-2 IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA YA LIMPIA Y REPARADA CON IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EN UN ÁREA DE: 660.00 m²

PLANTEL BELISARIO DÓMINGUEZ G.A.M. 1

REPORTES SUPERFICIES

EDIFICIO A-B 440.00 m2

REPORTE 3 EDIFICIO A-B

3-1 EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO SE VE COMO ESTA AFECTADA EL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SE OBSERVA: LEVANTAMIENTO DEL MATERIAL Y EN DISTINTAS ZONAS DE LA AZOTEA MATERIAL CON BURBUJAS POR LA FILTRACIÓN DEL AGUA

3-2 ÁREA DE TIERRA, HIERBA Y PLANTAS A QUITAR POR AFECTACIÓN
440.00 m2

3-3 REJILLAS PARA VENTILAR LIMPIEZA Y SELLADO

3-4 LIMPIEZA DE AZOTEA TOTAL DE ESCOMBRO

3-5 BAJAR Y RECOGER TODO EL ESCOMBRO QUE SE QUITE

3-4 DESALOJO CON CAMIONES DE VOLTEO PARA ESCOMBRO

REPORTE 4

4-1 NIVELACIÓN DE AZOTEA Y REPARACIÓN DE LA MISMA

4-2 IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA YA LIMPIA Y REPARADA
CON IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EN UN ÁREA DE:
440.00 m2

PLANTEL BELISARIO DÓMINGUEZ G.A.M. 1

REPORTES SUPERFICIES

EDIFICIO B-A 550.00 m2

REPORTE 5 EDIFICIO B-A

5-1 EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO SE VE COMO ESTA AFECTADA EL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SE OBSERVA: LEVANTAMIENTO DEL MATERIAL Y EN DISTINTAS ZONAS DE LA AZOTEA MATERIAL CON BURBUJAS POR LA FILTRACIÓN DEL AGUA

5-2 ÁREA DE TIERRA, HIERBA Y PLANTAS A QUITAR POR AFECTACIÓN 550.00 m2

5-3 REJILLAS PARA VENTILAR LIMPIEZA Y SELLADO

5-4 LIMPIEZA DE AZOTEA TOTAL DE ESCOMBRO

5-5 BAJAR Y RECOGER TODO EL ESCOMBRO QUE SE quite

5-4 DESALOJO CON CAMIONES DE VOLTEO PARA ESCOMBRO

REPORTE 6

6-1 NIVELACIÓN DE AZOTEA Y REPARACIÓN DE LA MISMA

6-2 IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA YA LIMPIA Y REPARADA CON IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EN UN ÁREA DE: 550.00 m2

Las medidas expresadas son aproximadas, el Licitante deberá corroborar las medidas en una visita obligatoria al sitio.

El prestador de servicios deberá entregar una propuesta económica y una técnica, en esta última detallará los insumos, materiales, equipos de aplicación, equipos de seguridad y herramientas a utilizar, además de anexar las fichas técnicas y de seguridad emitidas por los fabricantes de los productos que utilizará y demás información técnica para su revisión y dictamen de la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del IEMS.

Garantías

Todos los servicios contarán con una **garantía de vicios ocultos de al menos 12 meses** a partir de su entrega a entera satisfacción del servidor público responsable del plantel.

Normas oficiales

El prestador de servicios deberá cumplir con todas las Normas Oficiales Mexicanas de carácter (NOM) obligatoria que aplique según el tipo de equipo y de servicio, se presenta una lista de manera enunciativa más no limitativa:

-NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

-NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

-NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, funciones y actividades.

-NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

NOM-036-1-STPS-2018, Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.

Lugar de la prestación de los servicios

N o	PLANTEL	DIRECCIÓN
1	Gustavo A. Madero I "Belisario Domínguez"	Av. La Corona no. 436. Col. Loma de la Palma. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07160.

A continuación, anexo a esta propuesta técnica los planos de las áreas a impermeabilizar, así como las fichas técnicas de los impermeabilizantes, selladores, pinturas, equipos y herramientas para la prestación de servicios, constancias de habilidades laborales, diplomas, certificados o documentación que acredite la capacidad del supervisor y al menos de un técnico que proporcionarán los servicios.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

Fin de la propuesta técnica -----

2.2. Cartas de manifestación de la propuesta técnica

Razón social del Licitante
RFC del Licitante
Dirección del licitante
Teléfono del licitante
Correo electrónico del licitante

Logotipo del Licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024

"Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I 'Belisario Domínguez', consistentes en la impermeabilización de azoteas"

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) Que la empresa que represento entregará los materiales e insumos utilizados en los servicios que se ofertan son los de **menor impacto ambiental** de conformidad con las disposiciones en materia, es responsabilidad del Licitante tener conocimiento de qué disposiciones le aplican a los servicios que ofrezca, para lo cual deberá tomar como referencia lo dispuesto en el "Aviso por el que se dan a conocer "Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental" publicados en el número 942, el 21 de septiembre del 2022, de la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Que la empresa que represento entregará los materiales necesarios para la prestación de los servicios requeridos, se entregarán con el **embalaje y empaque adecuado para su traslado, carga y descarga** de acuerdo a las características propias de los materiales, quedando a cargo del Licitante el costo de los fletes y maniobras de descarga en los lugares de entrega, el tipo de embalaje y empaque deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a los que estarán sujetos los materiales, deberán estar claramente identificados con calcomanías.
- c) Que la empresa que representa aplicará las normas, los reglamentos y estándares de seguridad oficiales, vigentes y aplicables a la operación del servicio completo de esta Licitación Pública, por lo que la empresa **asume la responsabilidad en cuanto al manejo y uso de los materiales, insumos y equipos a utilizar**, y por ende, los accidentes, daños a la salud o situación similar que sufriera algún empleado del prestador del servicio, así como, a los usuarios de los inmuebles y de las instalaciones en general, será de su total responsabilidad
- d) Que la empresa que representa que en caso de resultar adjudicado garantizará que la totalidad del personal que lleve a cabo este servicio, deberá estar **capacitado para su adecuado desempeño**.
- e) Que la empresa que representa en caso de resultar ganadora, garantizará que el personal que contrate estará debidamente uniformado por la empresa, acreditándose como prestadores del servicio, el cual deberán portar durante el desempeño de sus labores en atención a la **NOM-017-STPS-2008** "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo", en caso de que el personal se presente sin el uniforme establecido por la empresa no se le permitirá el acceso a las instalaciones de la contratante y se descontará el pago del mismo.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____

Representante legal de la EMPRESA _____

Fin de la Carta de manifestaciones bajo protesta de decir verdad de la propuesta técnica -----

2.3. Constancia de visita al inmueble

Razón social del Licitante

Logotipo del Licitante

RFC del Licitante

Dirección del licitante

Teléfono del licitante

Correo electrónico del licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024

“Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I ‘Belisario Domínguez’, consistentes en la impermeabilización de azoteas”

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

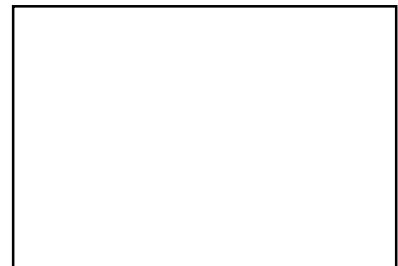
El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, realizó la vista al plantel **Gustavo A. Madero I ‘Belisario Domínguez’**, con lo cual conoce todos los requerimientos necesarios para la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico de la Licitación.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal del licitante

Sello del plantel

Nombre del Encargado de Despacho de la
Coordinación del Plantel o del Jefe de Unidad
Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión del
Plantel



3. Formatos de la propuesta económica

3.1. Propuesta económica

Razón social del Licitante
RFC del Licitante
Dirección del licitante
Teléfono del licitante
Correo electrónico del licitante

Logotipo del Licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/EMS/05/2024

“Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I ‘Belisario Domínguez’, consistentes en la impermeabilización de azoteas”

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta los siguientes precios:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio A-A del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio		
2	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio A-B del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio		
3	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio B-A del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio		
Total con letra:				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en moneda nacional (peso mexicano), de resultar ganadora, los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los bienes solicitados por el Instituto de Educación Media superior de la Ciudad de México.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____

Representante legal de la EMPRESA _____

Fin de la propuesta económica -----

3.2. Carta de manifestaciones de la propuesta económica

Razón social del Licitante
RFC del Licitante
Dirección del licitante
Teléfono del licitante
Correo electrónico del licitante

Logotipo del Licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024

"Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I 'Belisario Domínguez', consistentes en la impermeabilización de azoteas"

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- a) Que la empresa que represento presenta su propuesta económica con precios fijos y en moneda nacional (peso mexicano), sin estar sujetos a escalamiento, y que su propuesta permanecerá vigente hasta 60 días naturales posteriores a su presentación y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.
- b) Que la empresa que represento acepta las condiciones de pago de la Convocante, aceptando que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional (peso mexicano) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de conformidad de la Convocante de la factura que corresponda a los servicios entregados por mes vencido y a la fecha de registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC)
- c) Que la empresa a la que represento, registrará los datos bancarios necesarios para recibir los pagos de la Convocante mediante transferencia bancaria de acuerdo a las instrucciones, formatos y sistemas informáticos y al "Procedimiento para la solicitud de inclusión al catálogo de cuentas bancarias de proveedores de la CDMX" establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> & <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____

Representante legal de la EMPRESA _____

Fin de la Carta de manifestaciones bajo protesta de decir verdad de la documentación económica -----

3.3. Garantía de sostenimiento de la propuesta

Póliza de fianza garantía de sostenimiento de la propuesta

A favor de: **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar **el 5% del importe máximo a contratar antes de I. V. A.**), (anotar el importe con letra), en moneda nacional (peso mexicano) a favor y satisfacción del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México** para garantizar por (anotar la denominación o razón social de la empresa), con domicilio fiscal en (anotar la calle y número) colonia (anotar colonia) delegación (anotar la delegación o municipio), código postal (anotar el código postal), en (anotar la entidad federativa), el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en (anotar tipo y número de procedimiento LPN/...), convocado por el **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, teniendo por objeto (anotar alcance de la adquisición), cuyas características y cantidades se especifican en las Bases de la Licitación Pública.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México** dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La (anotar nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales (anotar nombre de la afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y al efecto la afianzadora (anotar nombre) , pagará en términos de la ley antes citada.

Nombre, cargo y firma del funcionamiento responsable de la afianzadora quien la suscriba

Fin del texto-----

4. Otros formatos

4.1. Garantía de cumplimiento al contrato

PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A favor de: **Instituto de Educación Media Superior de Ciudad de México**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el 10 % del importe máximo del importe del contrato antes de IVA), (anotar el importe con letra), en moneda nacional (peso mexicano) para garantizar por (anotar la denominación o razón social de la empresa), con R. F. C. (anotar el registro federal de causantes), con domicilio en (anotar la calle y número) colonia (anotar colonia) Alcaldía (anotar la Alcaldía o Municipio), código postal (anotar el código postal), en (anotar la Entidad Federativa), el fiel y el exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los servicios y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos de contrato número (anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (anotar la fecha de formalización de contrato), con un importe de \$(anotar el importe máximo del contrato antes de I. V. A.), (anotar el importe con letra), no incluye I. V. A., relativo a la adquisición de “(anotar el objeto del contrato)”, celebrado entre nuestro fiado (mencionar el nombre del proveedor) y el **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, representado por **Mtro Gerardo Ortiz Estrada**, Director de Administración y Finanzas, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de (anotar el número de procedimiento LPN...), partida número (anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s)), destinados al (anotar el lugar y domicilio de la convocante). Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta agotar el cumplimiento de todas las cláusulas del contrato (anotar número de contrato) a partir de la recepción de los servicios a entera satisfacción del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, así la afianzadora expresamente declara:

La fianza se otorga en términos de este contrato.

- a) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere a la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- b) El prestador de servicios responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva.
- c) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- d) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito del Director de Administración y Finanzas del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**.
- e) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.
- f) La fianza se cancelará cuando “el prestador de servicios” haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en

Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva de autoridad competente.

- g) En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, "el prestador de servicios" se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de (anotar la razón social de la empresa), esta fianza permanecerá vigente como mínimo **12 meses** posteriores a la realización del servicio y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la citada Ley. ***Fin de texto***
Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de a afianzadora

4.2. Preguntas para la junta de aclaraciones

Razón social del Licitante

Logotipo del Licitante

RFC del Licitante

Dirección del licitante

Teléfono del licitante

Correo electrónico del licitante

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024

“Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I ‘Belisario Domínguez’, consistentes en la impermeabilización de azoteas”

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por este conducto, me permito presentar las dudas derivadas del análisis de las Bases y Anexo Técnico de esta Licitación:

[Favor de apegarse al siguiente formato:]

PÁGINA	NUMERAL DE LAS BASES Ó ANEXO TÉCNICO	NOMBRE DEL LICITANTE PREGUNTA

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____

Representante legal de la EMPRESA _____

Fin del formato de Preguntas-----

4.3. Modelo de contrato

CONTRATO [ABIERTO/CERRADO] DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDA POR EL MTRD GERARDO ORTIZ ESTRADA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN EL ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, FRACCIÓN III, 45, 50, 52 Y 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, QUINTO INCISO II Y DÉCIMO INCISO I, DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO INSTITUTO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ARTÍCULOS 5, 12 INCISO I), DE SU ESTATUTO ORGÁNICO, Y QUE TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE LA **MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DEL QUE FUE OBJETO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018, SIGNADO POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3.- QUE TIENE LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IEM000401-MJ7, FOLIO H-1375829** DE FECHA **13 DE MARZO DE 2001**, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

I.4.- QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO -QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A; 28, 30, FRACCIÓN I; 43, 59 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

I.6.- EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

I.7.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL “EL INSTITUTO”, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2022.

REQUISICIÓN	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE TECHO PRESUPUESTAL O SUFICIENCIA

I.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN **DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 5636-2500.**

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PÚBLICO _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE _____, NÚMERO _____, DE FECHA _____.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NUMERO _____, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO _____, DE FECHA _____.

II.2.- QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS: _____.

II.3.- QUE EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DETALLADA EN LA DECLARACIÓN _____ Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO _____, CON UNA VIGENCIA HASTA 20__, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO _____ (IFE/INE).

II.4. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES DEL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE ÉL, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE “**EL INSTITUTO**”.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO OCUPA EMPLEO CARGO O COMISIÓN, EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NI VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. “**EL PROVEEDOR**”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS LOCALES Y HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, PARA LO CUAL PRESENTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (32-D) CON FOLIO ____, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____, **CORREO ELECTRÓNICO** _____, **TELÉFONO** _____.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, “**LAS PARTES**” SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA CON “**EL INSTITUTO**”, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS

SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

[EN CASO DE CONTRATOS CERRADOS]

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	TOTAL
			SUBTOTAL	
CON LETRA:			IVA	
			TOTAL	

[EN CASO DE CONTRATOS ABIERTOS]

LOS SERVICIOS SE CUBRIRÁN HASTA AGOTAR EL MONTO MÍNIMO O MÁXIMO SIGUIENTE, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS POR SERVICIO O PERIODO PREVIAMENTE PACTADOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
	SUBTOTAL		
	IVA		
	TOTAL		

TOTALES CON LETRA:

SE PRESENTA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS POR BIEN, SERVICIO, O PERIODO DEL SERVICIO [EN CASO DE CONTRATOS ABIERTOS]:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD, SERVICIO O PERIODO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO.

EL PRECIO ES FIJO HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LO SOLICITE “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR EL INCREMENTO EN LOS SERVICIOS EN LA CANTIDAD REQUERIDA, MEDIANTE

MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL BIEN, SEAN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, DEBIÉNDOSE ENTREGAR EL ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

No.	DIRECCIÓN

CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS.

LAS FACTURAS SERÁN A NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. **IEM000401MJ7**, AV. DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA **SE EFECTUARÁN POR SERVICIOS PRESTADOS A MES VENCIDO**, MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS FACTURAS, Y EN SU CASO NOTAS DE CRÉDITO, DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL PROVEEDOR Y A LA FECHA DE REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC).

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PERÍODO DE PRESTACIÓN QUE CORRESPONDA, EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NÚMERO DE CONTRATO, EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROVEEDOR.

LAS FACTURAS ORIGINALES IMPRESAS, DEBERÁN **CONTAR CON EL SELLO Y FIRMA DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, DEBERÁN AGREGAR UNA IMPRESIÓN DEL ARCHIVO XML Y LA IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTE, Y ENTREGARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ESTÁN UBICADAS EN LA AVENIDA DIVISIÓN DE NORTE #906 COLONIA NARVARTE PONIENTE, CÓDIGO POSTAL 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO. EDIFICIO OFICINAS CENTRALES, PISO 3.

EL ENVÍO DEL COMPROBANTE FISCAL POR INTERNET (CFDI) EN LOS FORMATOS *PORTABLE DOCUMENT FORMAT (PDF)* Y *EXTENSIBLE MARKUP*

LANGUAGE (XML) DEBERÁ SER AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@iems.edu.mx

ADICIONAL MENTE A LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS [DE ACUERDO A LA PARTIDA ADJUDICADA, Y A OS DOCUMENTOS INDICADOS EN BASES]:

No.	DOCUMENTO

SI EL PROVEEDOR DE SERVICIOS SE HIZO AGREEDOR A PENAS CONVENCIONALES, ADICIONALMENTE SE LE ENTREGARÁ LA CONCILIACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL PROVEEDOR EMITIRÁ LA NOTA DE CRÉDITO POR EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, Y LA ENTREGARÁ A LA MISMA SUBDIRECCIÓN, Y ENVIARÁ LOS ARCHIVOS DEL CFDI CORRESPONDIENTE A LOS MISMOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES INDICADOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REGISTRAR LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A LA CONVOCANTE EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONVOCANTE.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A LA CONVOCANTE, ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LADF Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

QUINTA. - VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL INSTITUTO” VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTE “EL PROVEEDOR” SERÁN REVISADOS POR “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, CON EL OBJETO DE VALIDAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SI “EL INSTITUTO” LLEGARÁ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS EN ESTE INSTRUMENTO,

DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS, CON INDEPENDENCIA A LAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR.

SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL

SÉPTIMA. - PATENTES Y MARCAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE “**EL PROVEEDOR**” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR MARCAS O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR, DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL, ASIMISMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “**EL INSTITUTO**”.

OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL.

“**EL PROVEEDOR**” SE CONSTITUYE COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**EL INSTITUTO**”, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “**EL INSTITUTO**” CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A “**EL INSTITUTO**” DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A “**EL INSTITUTO**” COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE “**EL PROVEEDOR**” TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

NOVENA. - VICIOS OCULTOS.

“**EL PROVEEDOR**”, SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA CONTENER LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DÉCIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EN CUMPLIMIENTO A LOS **ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO 360 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A GARANTIZAR EL

CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE **PÓLIZA DE FIANZA**, MISMA QUE SE CONSIDERA INDIVISIBLE, DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL **MONTO MÁXIMO** TOTAL PACTADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE “**EL INSTITUTO**”, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “**EL INSTITUTO**”.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBIENDO SER A NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ÁREA METROPOLITANA.

PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUE ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**”, SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293** DE LA **LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS** Y QUE ACEPTARÁ LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA “**EL INSTITUTO**”, A “**EL PROVEEDOR**” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL **ARTÍCULO 179** DEL MISMO **ORDENAMIENTO LEGAL**.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA, DEBERÁ OBTENERSE POR ESCRITO EL Ó LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DEL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADO, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PETICIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE “**EL PROVEEDOR**”, ANTE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS** DE “**EL INSTITUTO**”, SERÁ DEVUELTA LA PÓLIZA DE FIANZA QUE HAYA PRESENTADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PREVIA LIBERACIÓN POR ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA.

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SIGUIENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:

TIPO	FOLIO	INSTITUCIÓN QUE EMITE	MONTO	VALIDACIÓN

“**EL PRESTADOR DE SERVICIO**” PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE GARANTIZA LA COBERTURA DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE “**EL INSTITUTO**” O QUE ESTÉN BAJO SU CUSTODIA O RESGUARDO, A TRABAJADORES, ESTUDIANTES, O VISITANTES DE “**EL INSTITUTO**”, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.7.8 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

“EL PRESTADOR **DE SERVICIOS**” PRESENTA LA SIGUIENTE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

FOLIO	INSTITUCIÓN QUE EMITE
	[SOLO APLICA PARA CASO DE SERVICIOS, NO APLICA EN CASO DE VENTA SOLO DE BIENES SIN INSTALACIÓN]

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LAS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**”, SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR BAJO NINGÚN TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, A TERCERAS PERSONAS DE MANERA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE “**EL INSTITUTO**”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 2030 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**”, SE ENCUENTRE EN EL PRESENTE SUPUESTO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**”, CONVIENEN QUE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**EL INSTITUTO**”.

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**”, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O BIEN, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**EL INSTITUTO**” O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** O LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; LO ANTERIOR, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**EL INSTITUTO**”, DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 69** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y **56** **FRACCIÓN XIV** DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

“**LAS PARTES**”, ESTABLECEN CON BASE EN LOS **ARTÍCULOS 42 Y 69** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, **58** DE SU **REGLAMENTO**, COMO PENA CONVENCIONAL, Y LOS NUMERALES **5.13.1**, **5.13.2**, **5.13.5**, **5.13.6** Y **5.13.7** DE LA **CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**, “**EL INSTITUTO**” PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SE APLICARÁ UN **1% (CINCO POR CIENTO)** POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS [SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN BASES DE LICITACIÓN]

EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ AGOTADO ESTE MONTO LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO.

EL PROVEEDOR NO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DERIVE DEL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS, LOS SUCESOS DE LA NATURALEZA O DEL HOMBRE, AJENOS AL PROVEEDOR , QUE LO IMPOSIBILITEN JURÍDICAMENTE A CUMPLIR, CONSTITUYENDO UNA IMPOSIBILIDAD VERDADERA U OBSTÁCULO INSUPERABLE QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE SUS OBLIGACIONES, SIENDO NECESARIO QUE TALES HECHOS NO LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y ESCAPEN A TODA PREVISIÓN.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁ A “**EL PROVEEDOR**”, DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE PAGARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

CUANDO “**EL PROVEEDOR**” SE NIEGUE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HABIÉNDOSELE COMUNICADO LAS SANCIONES CONTRACTUALES, SE TRAMITARÁ DE INMEDIATO A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ MISMO, LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, YA QUE, DE CAER EN DICHO SUPUESTO, EL MISMO SERÁ RESCINDIDO.

EL ÁREA REQUERENTE, DEBERÁ CUANTIFICAR E INFORMAR POR ESCRITO A LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “**EL PROVEEDOR**”, SOBRE LA CALIDAD, CANTIDAD O RETRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PERÍODO DE INCUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

LA CONVOCANTE, EXIGIRÁ EN SU CASO, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO APLICADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” FACULTA EXPRESAMENTE A “**EL INSTITUTO**”, PARA DARLO POR RESCINDIDO DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR; ASÍ COMO EN LOS **ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO**, ÉSTA SE REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y BASTARÁ LA SIMPLE NOTIFICACIÓN PREVIA A “**EL PROVEEDOR**”.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN QUE SI “**EL INSTITUTO**”, CONSIDERA QUE “**EL PROVEEDOR**” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- a) SI “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS.
- c) CONTRAVENGA ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.
- d) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS **39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** O EN LA **FRACCIÓN XV DEL 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

- e) SE DETECTA INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE “**EL PROVEEDOR**”.
- f) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- g) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DE “**EL INSTITUTO**”.
- h) POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, O POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE “**LAS PARTES**”, SE REALIZARÁ UN CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- i) SI SE ACREDITA QUE NO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS IMPUESTOS FEDERALES A SU CARGO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - NULIDAD DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**”, CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE “**EL PROVEEDOR**” O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LOS **ARTÍCULOS 67 Y 69** DE LA **LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ÉSTE SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 39** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 2225** DEL **CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EN EL CONTRATO.

NINGUNA DE “**LAS PARTES**”, SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD Y AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “**EL INSTITUTO**”, ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO: “SISTEMA FÍSICO DE LICITACIÓN, ADJUDICACIONES DIRECTAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”. LOS DATOS PERSONALES QUE RECABE “**EL INSTITUTO**”, SERÁN UTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, MEDIANTE UN CATÁLOGO DE PROVEEDORES, ARCHIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS “LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS”. Y PODRÁN SER TRANSFERIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES Y LOCALES Y ÓRGANOS DE CONTROL EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PODRÁ MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, PRIMER PISO, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 5636-2500, EXTENSIÓN 102.

PARA CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE ACUDIR DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O INGRESAR A LA PÁGINA:

http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia_307-1.html

POR LO ANTERIOR **“LAS PARTES”** SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **“LAS PARTES”** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO **“LAS PARTES”**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON

DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **“LAS PARTES”**, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE, POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA, PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

“LAS PARTES”, MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A _____.

POR “EL INSTITUTO”	POR “EL PROVEEDOR”
<hr/> <p data-bbox="305 856 797 919">SILVIA ESTELA JURADO CUÉLLAR DIRECTORA GENERAL</p>	<hr/> <p data-bbox="964 890 1317 919">REPRESENTANTE LEGAL</p>
<hr/> <p data-bbox="305 1024 797 1121">MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	

4.4. Formato de precios más bajos

Licitación Pública Nacional número LPN/SECTEI/IEMS/05/2024

“Servicios de mantenimiento y conservación del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I ‘Belisario Domínguez’, consistentes en la impermeabilización de azoteas”

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Razón social del participante: _____ número de poder notarial: _____ con fecha del: _____.

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada emite la siguiente propuesta de precios más bajos:

Ronda número: ____ Precio total más bajo de la propuesta anterior: \$ _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio A-A del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio		
2	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio A-B del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio		
3	Servicios de mantenimiento y conservación del edificio B-A del inmueble del plantel Gustavo A. Madero I “Belisario Domínguez”, consistentes en la impermeabilización de azoteas y la preparación previa de la superficie.	1	Servicio		
Total con letra:				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en moneda nacional (peso mexicano), de resultar ganadora, los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los servicios solicitados por el Instituto de Educación Media superior de la Ciudad de México.

Lugar y fecha
 Protesto lo necesario

C. _____

Representante legal de la EMPRESA _____

Fin del formato de precios más bajos-----